

## PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA DE PLAZA CURSO 2019-2020

### - RESERVA DE PLAZA.

Desde el día 11 de marzo hasta el 30 de junio del 2019.

La plaza se reservará por estricto orden de solicitud y previo pago de 300 euros que se considerarán como depósito. Se deberá de enviar a [administracion@residenciamontepincipe.com](mailto:administracion@residenciamontepincipe.com) la hoja de solicitud y el justificante de pago del depósito. Este depósito se devolverá en el mes de octubre en caso de que se matricule finalmente en La Residencia Montepíncipe así mismo se devolverá si se acredita que no ha sido superada la selectividad o no ha sido admitido en la carrera elegida. En el resto de los casos el depósito se perderá.

### - MATRICULA

A partir del día 1 de julio se irá llamando a todas las personas que hayan reservado plaza (ya aun no hayan realizado la matrícula) por orden de solicitud para que formalicen la matrícula. Si no se formalizará en este momento se pasará al siguiente en la lista que quiera formalizar su plaza en firme, respetándole el orden de solicitud.

#### Formalización de la plaza:

Se firmará un contrato por el que ambas partes nos comprometemos EN FIRME con las siguientes condiciones:

- Solicitud de 1 mes de fianza para los alumnos residentes y 5 meses para los no residentes.
- Los alumnos y sus padres se comprometen a reservar un mínimo de 9 meses (1 de septiembre hasta el 31 de mayo) o de 10 meses (desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio)
- En el caso de que se quisiera ampliar la estancia, solo se podrá hacer por meses completos y se tendrá que comunicar antes del 1 de marzo de cada año.
- En caso de INCUMPLIMIENTO del contrato en cualquier momento desde su suscripción hasta el 31 de mayo o hasta el 30 de junio del año siguiente las consecuencias serán las siguientes:
  - Pérdida de la fianza
  - Reclamación del tiempo que reste desde el incumplimiento hasta el 31 de mayo o 30 de junio (según el contrato firmado)
- Se debe de enviar toda la documentación cumplimentada y firmada a [administracion@residenciamontepincipe.com](mailto:administracion@residenciamontepincipe.com) junto con el justificante del pago de la fianza según corresponda en cada caso (1 mes para los residentes y dos meses para los no residentes).

Esta documentación será:

(ver <https://residenciamontepincipe.com/inscripcion-residencia-montepincipe/>)

- Hoja de solicitud
- Normas
- Anexo protección de datos
- Documento SEPA
- Fotocopia del DNI del residente
- Fotocopia del DNI de la madre/tutora
- Fotocopia del DNI del padre/tutor